



Los auditores acusan al ICAC de multar con ánimo recaudatorio

La falta de ética, la corrupción y los cambios legales que desde Europa amenazan a la profesión de auditor en España centraron la primera jornada del congreso del Instituto de Censores Jurados de Cuentas en Palma de Mallorca. El presidente de la patronal de las auditoras, Mario Alonso,

explicó que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) ha realizado 464 controles el último ejercicio. Alonso defendió la necesidad de crear un modelo sancionador que mejore la calidad del trabajo y acusó al actual de ser recaudatorio. PÁGINA 4

EDITORIAL EN LA PÁGINA 16



► 7 Octubre, 2014

Mario Alonso: "No puede ser que el sector público no esté auditado en España"

El presidente de los auditores acusa al ICAC de multar con ánimo recaudatorio

Los auditores están muy preocupados en España. Ayer se notaba en el arranque de su congreso bienal. La voracidad sancionadora de su regulador, el ICAC, y los cambios legales que regularán su futuro centran las ponencias de las mesas de trabajo de la reunión que ayer iniciaron en Palma de Mallorca.

FERNANDO SANZ Palma de Mallorca

Cerca de 400 auditores dieron comienzo ayer en Palma de Mallorca su congreso nacional. Organizado por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas, este hace ya el número 22, pero es quizá uno de los más trascendentales celebrados hasta el momento. De hecho en esta ocasión el lema de la reunión que les llevará dos días de intensas reuniones y mesas de trabajo, es nada más y nada menos que "Comprometidos con la transparencia"; algo consustancial con la labor del auditor, pero que los organizadores del congreso han decidido subrayar a la vista de los abundantes y recientes escándalos de corrupción en España.

Fueron las dos preocupaciones troncales que Mario Alonso, presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas, manifestó ayer durante la interven-

ción que sirvió para abrir el citado Congreso. Alonso se centró en la falta de ética, la corrupción y los cambios legales que desde Europa amenazan con poner patas arriba la profesión de auditor en nuestro país. "Y en este momento", explicó, "hay sobre la mesa muchas cuestiones que nos preocupan de la nueva legislación y que desde el Instituto trasladábamos continuamente al regulador. Entre ellas nos interesa mucho la definición de entidad de interés público, el principio general de independencia, el régimen de incompatibilidades y el sistema de sanciones"

En este punto, Alonso criticó con dureza la labor del ICAC (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, entidad dependiente del ministerio de Economía) organismo que controla y supervisa el trabajo de las empresas de auditoría en España. Así, el presidente de la patronal de las auditoras explicó que el ICAC ha realizado a través de sí mismo o a través de convenios un total de 464 controles en el último ejercicio. "Pero aunque a nosotros no nos llama la atención, quizá lo más sorprendente para la opinión pública sea que de los 133 controles técnicos realizados 48 han acabado con sanción. Yo creo que esto no favorece a nadie; desde luego a la profesión no, creo que a los auditores tampoco y creo que a la calidad de nuestro trabajo tampoco"; subrayó. Alonso quiso ir más allá, "desde que hay información, el ICAC,



Mario Alonso, presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas.

"Pudimos hacer más, pero hicimos mucho"

El presidente de los auditores reconoció ayer que estos podrían haber hecho mucho más durante la crisis y anticipar sus efectos y consecuencias, pero en paralelo subrayó que "gracias a nosotros está siendo más suave de lo que podría haber sido al haber detectado problemas en estados contables que se han subsanado". Somos los primeros que nos tenemos que crear el inmenso valor que aportamos todos los días a las empresas de este país".

En paralelo, quiso dejar patente la preocupación que existe en el sector por

la sacudida que van a suponer los cambios legales que la nueva legislación comunitaria y su adaptación a la normativa nacional. Y lo dijo asombrándose, ya que aseguró "no creo que haya ningún país en toda Europa que haya tenido más cambios legislativos recientes en materia de auditoría. Venimos de la Ley de Auditoría de 1988, pero el proceso ha ido creciendo en los últimos años. La ley actual es de 2010, de 2011 el reglamento. Y ahora, en 2015, una posible nueva ley y un nuevo reglamento".

ha impuesto 529 sanciones, de ellas 510 han sido graves y 17 muy graves. Por eso cuando se oyen opiniones en el sentido de que hay que controlar más a los auditores entiendo que hay que facilitar estos datos sin ningún tipo de problema".

"Porque en este punto", indicó de forma contundente, "hay que hacer una profunda revisión del modelo sancionador. Al final una sanción lo que hace es impedir el dialogo entre los reguladores y lo propios auditores. Tenemos que lograr un modelo que mejore realmente la calidad del trabajo y que no simplemente sea una manera de imponer un régimen, que más que otra cosa es un régimen recaudatorio".

Finalmente, Alonso se permitió una reflexión, "no es razonable que en un país como España no exista una obligación de auditar al sector público. En una economía como la española, en donde el sector público representa el 45% del PIB, no es razonable que se exija una auditoría obligatoria a empresas que cumplan con ciertos parámetros y el sector público esté insuficientemente auditado".